



1. OBJETO

Esta política tiene como objetivo reafirmar el compromiso de PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. (PROYECO) con la promoción de la igualdad, diversidad, no discriminación, y protección de los derechos humanos. Aplicable a todas las operaciones de la empresa a nivel global, esta política se complementa y desarrolla junto con el *Código Ético y de Conducta* y cubre a todo el personal de PROYECO, socios, contratistas, proveedores y cualquier otra parte interesada que forme parte de nuestra cadena de valor.

En PROYECO valoramos la dignidad de cada persona y nos comprometemos a crear un entorno laboral en el que todas tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional, independientemente de su origen, género, edad, diversidad funcional, orientación sexual, religión o cualquier otra característica susceptible a discriminación. Además de cumplir con el compromiso de promover y proteger los derechos humanos en todas nuestras actuaciones, manifestándose así en nuestra adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas.

2. ALCANCE

La presente política se aplicará a PROYECO y el resto de los centros, sociedades y filiales que comprenden la compañía, independientemente de su ubicación geográfica o actividades.

La presente política se aplica a todas las personas trabajadoras de PROYECO, así como a quienes ocupan puestos de dirección o pertenezcan a los órganos de Administración de la empresa.

El compromiso de la compañía se extiende a toda su clientela, empresas con las que tenga cualquier vínculo comercial y empresas proveedoras, con los que trabaja.

3. COMPROMISOS

• Igualdad, Diversidad y No Discriminación

En PROYECO nos comprometemos con la Igualdad y a valorar la diversidad en todos los niveles de la organización, reconociendo y valorando las diferencias individuales. Fomentamos un entorno inclusivo, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, sin importar su sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, religión, diversidad funcional, edad, estado civil, situación familiar, embarazo, estatus socioeconómico o cualquier otro factor susceptible a discriminación.

En PROYECO fomentamos la igualdad de oportunidades en todos los procesos de contratación, formación, promoción y remuneración. Con el fin de tener un proceso de selección justo, formar y promocionar a todas las personas sin distinción y acabar con la brecha salarial. Nos esforzamos por crear un equipo diverso en los países donde operamos.

• Prevención de la Violencia de Género y el Acoso Sexual

En PROYECO no toleramos ningún acto de violencia de género que pueda resultar en daño físico, sexual o psicológico, ni ningún comportamiento de naturaleza sexual que sea no deseado, inapropiado o perjudicial, creando un entorno hostil o intimidatorio.

Nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Para ello disponemos de protocolos de igualdad, acoso sexual y de LGTBIQ+, que definen el procedimiento de actuación de casos de violencia de género y acoso sexual, a través de canales de denuncia y ayuda confidenciales y un proceso de investigación rápido y justo.





- **Contra la Esclavitud y la Trata de Personas**

En PROYECO rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según queda este definido en el Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo, no se permite ningún tipo de esclavitud, trabajo forzado, explotación sexual, trata de personas ni ningún otro tipo de acción que atente contra los derechos humanos.

- **Rechazo a la explotación infantil**

PROYECO respeta los derechos de la infancia y rechaza la explotación infantil, respetando lo establecido en el Convenio 138 de la OIT o la edad mínima del marco legal del país correspondiente.

- **Entorno de trabajo seguro y saludable**

En PROYECO nos comprometemos a asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, tanto para las personas trabajadoras como para cualquier persona que concurra en uno de nuestros centros de trabajo, a través de la adopción de procedimientos y normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, cumpliendo con los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales de los países en los que opera.

PROYECO reconoce también el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable, minimizando al máximo el impacto ambiental para preservar la salud de la población.

- **Condiciones de trabajo**

Todas las personas trabajadoras dispondrán de un contrato de trabajo por escrito, con las condiciones acordadas (salario, horarios, descansos, días de libre disposición, vacaciones), cumpliendo con los convenios y estándares de referencia. Apostamos, además, por la formación profesional y contamos con un plan de excelencia para actualizar y mejorar los conocimientos de las personas trabajadoras

- **Libertad de opinión, asociación y negociación colectiva**

PROYECO reconoce el derecho del personal que forma parte de su plantilla a constituir, participar o afiliarse a sindicatos u organizaciones para la defensa y promoción de sus intereses, independientemente del ámbito donde se desarrollen sus operaciones. Garantiza asimismo el respeto a la libertad de opinión, de información y de expresión entre las personas trabajadoras y la protección a sus representantes, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.

PROYECO garantiza el derecho a la negociación colectiva reconocido internacionalmente, como instrumento prioritario para determinar las condiciones contractuales entre sus para las personas trabajadoras.

- **Derecho a la privacidad**

PROYECO respeta el derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas con quienes interactúa y hará un uso adecuado de los datos personales e información recogida en todos los países en los que opera, con especial cuidado en relación con los datos de clientes y usuarios.





4. IMPLEMENTACIÓN Y CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

La Dirección y la Gerencia son responsables de asegurar y liderar la implementación efectiva de esta política y actuar como ejemplo.

PROYECO se compromete a asignar recursos específicos para asegurar la implementación efectiva de la política de derechos humanos. La empresa llevará a cabo procesos adecuados de diligencia debida, identificando periódicamente los impactos actuales y potenciales en materia de derechos humanos y tomando las medidas oportunas para prevenir y mitigar esos impactos. La compañía llevará a cabo procesos de evaluación en todas sus actividades, tanto a nivel nacional como internacional.

Cualquier vulneración de esta política, ya sea por el personal de PROYECO, clientes, contratistas o proveedores, será considerada una falta grave y se tomarán medidas inmediatas, podrá dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato laboral o comercial, y la notificación a las autoridades competentes cuando corresponda.

5. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

Esta política será revisada de manera periódica para asegurar su relevancia y efectividad. Cualquier cambio en la legislación aplicable o en las circunstancias operativas de la empresa será incorporado a la política de manera oportuna.

6. COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

Esta política será distribuida a todos los grupos de interés de la compañía, tanto a nivel interno como externo, comunicando los avances y retos de la empresa en materia de derechos humanos en todos los países en los que opere.

Para garantizar que todo el personal comprenda y aplique los compromisos, implementamos programas de formación, talleres y campañas de concienciación periódicos sobre los contenidos de esta política, así como sobre cómo identificar y prevenir conductas que la contravengan.

Cualquier persona, externa o de la plantilla, que considere que existe una situación contraria a lo recogido en esta política, pueden informar de ello a través de los siguientes medios:

- a) **Vía Presencial / Documental:** La denuncia podrá ser presentada en sobre cerrado con las anotaciones de 'Denuncia' ante las oficinas de PROYECO, dirigido a la Unidad de Cumplimiento o al Oficial de Cumplimiento, debiendo indicarse que se trata de una denuncia confidencial.
- b) **Vía Presencial / Testimonial:** Se podrá presentar la denuncia directamente a al Gestor del canal denuncias, Comité de Ética o al Oficial de Cumplimiento, quienes le darán el correspondiente seguimiento.
- c) **Vía Virtual:** Se podrá realizar la denuncia directamente al correo electrónico (canaldedenuncias@proyeco.es) o al Formulario web ([Canal Ético](#)), ante lo cual el Gestor del canal o el Oficial de Cumplimiento quienes le darán el correspondiente seguimiento.

Noelia Ruiz Fernández

Directora General